



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
Secretaría General
REGISTRO DE DECRETO / RESOLUCIONES
30 DIC 2016
Nº. 4622

DECRETO

Vista la solicitud de **PLIEGO DE BASES DE CONCURSO PARA INTERVENIR EN LA BIBLIOTECA INSULAR MEDIANTE UN CONCURSO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS**

Considerando: Que el informe de fiscalización emitido por la Intervención General ha sido de conformidad.

Considerando: Que por el Órgano de Gestión Económico financiero se ha realizado la correspondiente Retención de Crédito pendiente de utilización.

En virtud de lo anterior, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 124.4 n) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, en relación con el artículo 55.k) del Reglamento orgánico del Cabildo de Lanzarote.

RESUELVO:

1. Se abone el pago del primer premio por un importe de **5.000 € (CINCO MIL EUROS)**, a **D. Carlos Manuel Lahora Prats**, con D.N.I. **42.917.882-N** y con Número de Colegiado: **2.595** del CoiAC, con el Lema del Proyecto **“CULTURA EFICIENTE”**, que conlleva la aceptación de la redacción del proyecto de ejecución, como viene recogido en el pliego de las bases del concurso de ideas.
2. Se abone el pago del segundo premio cuyo importe es de **3.000 € (TRES MIL EUROS)**, a **Doña Sara Robayna De León**, con D.N.I.: **78.552.427-K**, con el lema del proyecto **“HOLA LIBRO”**

Así lo ordena y firma el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, ante mí, el Secretario General del Pleno, actuando como titular del Órgano de Apoyo de la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular, don Francisco Berdomo de Quintana, que suscribe el presente Decreto a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, en Arrecife a 29 de diciembre de dos mil diezy seis.

